



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL), ASÍ COMO LA EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del día **veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 2do. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, y el **Contador Público Luis Fernando García Capetillo**, Analista de Procedimientos por Invitación, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como por parte del Área Técnica; el **Licenciado José Luis Ornelas Molina**, Jefe de Departamento de Control Financiero, ambos adscritos al **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, así como por parte de la Contraloría del Estado; el **Licenciado en Contaduría Certificado, Arturo Mungia Mireles** Director General de Auditoría Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL), ASÍ COMO LA EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Siendo las **doce horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes **PROVEEDORES**:

PROVEEDORES
RAKOH, S.A. DE C.V.
CISDOMI, S.C.
MIRIAM BERENICE IBARRA ARIZMENDIZ

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado III inciso a), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los **PARTICIPANTES** antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **SERVICIOS** propuestos por los **PARTICIPANTES** cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **CONVOCANTE** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos del **Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, por parte del Ente Requiere; el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como por parte del Área Técnica; el **Licenciado José Luis Ornelas Molina, Jefe de Departamento de Control Financiero**, ambos adscritos al **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** participantes cuyos requisitos y descripción de los **SERVICIOS** solicitados se encuentran descritos en el apartado II inciso a) numeral 1 y apartado IX inciso a) de la **CONVOCATORIA** y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL), ASÍ COMO LA EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
RAKOH, S.A. DE C.V.	01 AL 48
CISDOMI, S.C.	01 AL 39
MIRIAM BERENICE IBARRA ARIZMENDIZ	01 AL 40
TOTAL	127

Los **Dictámenes Técnicos** antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. RAKOH, S.A. DE C.V. - Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida 1 (sub partidas 1 y 2) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple** con los requisitos y características técnicas establecidas en el **apartado II inciso a)** numerales 1 y 17, así como el **apartado IX inciso a)** y **Anexo B**, sin embargo no cumple con los numerales 15 y 16 de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, **cumple** con lo solicitado en la descripción del Anexo C de la Convocatoria de la presente Invitación, sin embargo, **excede el presupuesto autorizado**, siendo éste, **motivo de desechamiento** conforme a lo establecido en el **apartado IV inciso a)** numeral 7 de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II, **cumple** con los numerales 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 no aplicándole el numeral 4 y no cumple con el numeral 6, de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II inciso a) numeral 6**, el proveedor participante presenta el Anexo F correspondiente, sin embargo, no presenta el acta constitutiva original como se requiere, y es imposible constatar la veracidad de la copia presentada contra el acta constitutiva original.

Es así, dados los incumplimientos **técnicos, económicos, documentales legales y administrativos** antes indicados **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el **apartado IV inciso a) numerales 1, 2, y 7** de la Convocatoria de la presente Invitación, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL), ASÍ COMO LA EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

2. CISDOMI, S.C.- Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida 1 (sub partidas 1 y 2) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple** con los requisitos y características técnicas establecidas en el **apartado II inciso a)** numerales 1 y 17, así como el **apartado IX inciso a)** y **Anexo B**, sin embargo no cumple con los numerales 15 y 16 de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**.

Por lo que respecta a la **oferta económica, cumple** con lo solicitado en el **apartado II, numeral 2 y Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, en virtud que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente Invitación y fue presentada conforme a lo requerido.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II, **cumple** con los numerales 5, 8, 12, 13, y 14 no aplicándose el numeral 4 y no cumple con los numerales 3, 6, 7, 9, 10 y 11 de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II inciso a) numeral 3**, el proveedor participante presenta el Anexo D correspondiente, sin embargo, la constancia del proveedor que presenta es la del Municipio de Aguascalientes y no la de Gobierno del Estado de Aguascalientes como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 6**, el proveedor participante presenta el Anexo F correspondiente, sin embargo, pone la leyenda N/A, y no la frase: "no aplica" en el anexo F, como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 7**, el proveedor participante presenta el Anexo G correspondiente, sin embargo, no adjunta su verificación de Comprobante Fiscal Digital por Internet emitido por el **SAT** de cada factura presentada y las validaciones de los CFDI como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 9**, el proveedor participante presenta el Anexo I correspondiente, sin embargo, en la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales el proveedor no adjunta el comprobante de validación de la consulta como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 10**, el proveedor participante presenta el Anexo J correspondiente, sin embargo, en la Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales no adjunta el comprobante de validación de la consulta como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 11**, el proveedor participante presenta el Anexo K correspondiente, sin embargo, en la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de INFONAVIT no adjunta el comprobante de validación de la consulta como se requiere.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL), ASÍ COMO LA EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Es así, dados los incumplimientos **técnicos, económicos, documentales legales y administrativos** antes indicados **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el **apartado IV inciso a) numerales 1, 2, 7, 9, 12 y 14** de la Convocatoria de la presente Invitación, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

3. MIRIAM BERENICE IBARRA ARIZMENDIZ. - Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida 1 (sub partidas 1 y 2) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica**, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a) numerales 1, 15, 16 y 17** así como del **apartado IX inciso a) y Anexo B** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, cumple con lo solicitado en el **apartado II, numeral 2 y Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN** en virtud que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente **INVITACIÓN** y fue presentada conforme a lo requerido.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II, cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y no le aplica el numeral 4.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación a la proveedora **MIRIAM BERENICE IBARRA ARIZMENDIZ** para la **PARTIDA 1 (sub partidas 1 y 2)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado, así como **ofertar la propuesta económica más baja**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL), ASÍ COMO LA EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

en relación con los demás participantes quedando por la cantidad que a continuación se indica:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)
Partida 1 (SUB PARTIDA 1 y 2)	\$678,793.52 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y la **Proveedora** adjudicada deberán suscribir el contrato correspondiente, **EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE FALLO**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que la **PROVEEDORA** firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de 135 (ciento treinta y cinco) hojas, de las cuales 8 (ocho) hojas útiles corresponden a la presente acta y 127 (ciento veintisiete) hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL), ASÍ COMO LA EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías,
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Lic. Aribel Pérez Beltrán
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. Rocío Vázquez García,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Luis Fernando García Capetillo
Analista de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Gobierno
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Mauricio de la Serna Hernández,
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de la Secretaría General de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL), ASÍ COMO LA EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. José Luis Ornelas Molina,
Jefe de Departamento de Control Financiero en
el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

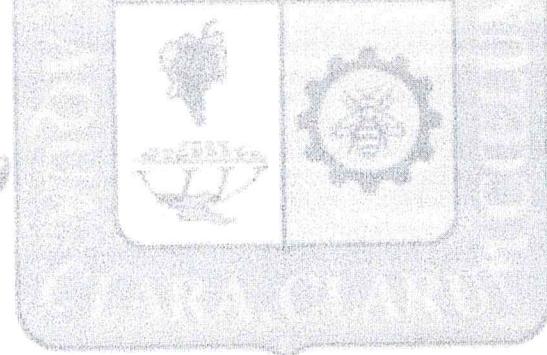
L.C.C. Arturo Mungia Mireles
Director General de Auditoría Gubernamental
de la Contraloría del Estado.

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**



v